

ORDENANZA

N° 171/2021

SANCIONADA:

02/06/2021



➤ PRESUPUESTO 2021



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Ministro Ramos Mexía

Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)

Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

Visto;

La Carta Orgánica Municipal, Proyecto de presupuesto del Poder Ejecutivo Municipal y;

Considerando:

Que, El Presupuesto general de la Administración Pública Municipal para el año 2021 constituye una síntesis abarcativa de acciones y políticas públicas que llevará a cabo la actual gestión municipal luego de un año donde se desarrolló un arduo trabajo de normalización y organización de la administración y economía municipal, ello sumado a un contexto extraordinario de una pandemia que afectó la economía a nivel mundial, lo que ha condicionado el accionar de las personas, donde se ha priorizado brindar a la comunidad un Estado presente, que ha prestado servicios acorde a sus necesidades y ha trabajado con una visión de futuro, en el desarrollo de un Municipio ordenado y moderno.

Que dada la Emergencia Pública en materia Sanitaria este gobierno municipal tuvo la responsabilidad de velar por la salud de sus vecinos por lo que arbitró todos los medios a su alcance a los fines de lograr el objetivo propuesto.

Que, con el sólo objeto de establecer un plan de contingencia, que permita garantizar un servicio sanitario a toda la población, resultó necesario tomar medidas económicas a fin de poder garantizar el correcto y transparente uso de los fondos públicos en los requerimientos de esta emergencia sanitaria y de este modo poder acompañar la difícil situación.

Que, este particular escenario, producto de la pandemia, ha provocado notables cambios de comportamiento en los ingresos por coparticipación municipal, devengados desde el gobierno provincial. Esto produjo un fuerte impacto negativo en las arcas municipales.

Que, los valores de las partidas tienen como objetivo materializar el programa de gobierno y están establecidas en base a los egresos de funcionamiento y a las políticas públicas que ha delineado esta gestión.

Que, Resulta importante destacar que continuamos dando pasos firmes en el desarrollo de nuestra localidad con obras que son de gran envergadura tanto para los locales como para la región;

Que, entendemos que el presupuesto es la manera de cuantificar las iniciativas y acciones que responden a nuestra visión, resultando imperioso plasmar la impronta de trabajo que proponemos desde esta administración Municipal,

Handwritten signature in blue ink.



Tel. 02934-491012 - Fax 02934-491023

Email: hcdramosmexia@hotmail.com

www.hcdramosmexia.com

Tel. H. C. D. - 02934-491079





Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Ministro Ramos Mexía

Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)

Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

exponiendo líneas de trabajos, programas y proyectos para alcanzar los objetivos propuestos, los cuales tienen como fin último el de transformar la realidad de cada uno de los vecinos de Ministro Ramos Mexía;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXIA

SANCIONA CON FUERZA DE O R D E N A N Z A

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO I

PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL



Artículo 1°.- Fíjase en la suma de pesos ciento cuarenta y dos millones setecientos ochenta y cuatro mil quinientos noventa y seis (\$ 142.784.596) el total de Gastos Corrientes, de Capital y Aplicaciones Financieras del Presupuesto General de la Administración Municipal (Administración Central y Poderes del Estado Municipal) para el ejercicio fiscal 2021 conforme las planillas anexas n° 2,4,6 y 7 que forman parte integrante de la presente ordenanza.

Artículo 2°.- Estímase en la suma de pesos ciento cuarenta y dos millones setecientos ochenta y cuatro mil quinientos noventa y seis (\$ 142.784.596) el Cálculo de Recursos Corrientes, de Capital y Fuentes de Financiamiento destinado a atender las erogaciones a que se refiere el artículo 1°, de acuerdo a la planilla anexa n° 1, que forma parte integrante de la presente ordenanza.

Artículo 3°.- Estímase el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa n° 3, que forma parte integrante de la presente ordenanza, estableciéndose que el superávit financiero estimado para el ejercicio fiscal 2021, asciende a la suma



Tel. 02934-491012 - Fax 02934-491023

Email: hcdramosmexia@hotmail.com

www.hcdramosmexia.com

Tel. H. C. D - 02934-491079





Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Ministro Ramos Mexía

Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)

Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

de pesos ocho millones cincuenta y siete mil setecientos cuarenta y cuatro (\$ 8.057.744).

Artículo 4°.- Estímase para el Ejercicio Fiscal 2021 un superávit primario para la Administración Pública Municipal en la suma de pesos ocho millones cincuenta y siete mil setecientos cuarenta y cuatro (\$ 8.057.744).

Artículo 5°.- Fíjase en cinco (5) el número de cargos de la planta de personal permanente, en dieciseis (16) el número de cargos de la planta superior y en cincuenta (50) el número de cargos de personal temporario del Poder Ejecutivo, Concejo Deliberante y Tribunal de Cuentas Municipal. Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar la distribución analítica de los cargos por Jurisdicciones y programas presupuestarios, constituyendo la planilla anexa n° 5 una distribución indicativa de cargos.

Artículo 6°.- No se podrán aprobar incrementos en los cargos de la Administración Pública Municipal que excedan los totales determinados por la presente ordenanza.

Exceptúanse de dicha limitación a las transferencias de cargos entre Jurisdicciones y/u Organismos Descentralizados y a los cargos correspondientes a las Autoridades Superiores del Poder Ejecutivo.

Queda también exceptuada, la modificación de cargos que derive de la aplicación de sentencias judiciales firmes y en reclamos administrativos dictados favorablemente. Las excepciones previstas en el presente artículo serán aprobadas por Decreto del Poder Ejecutivo.

Artículo 7°.- Salvo decisión fundada del Poder Ejecutivo, las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Central, no podrán cubrir los cargos vacantes existentes a la fecha de sanción de la presente ordenanza, ni los que se produzcan con posterioridad a la misma.

CAPITULO II

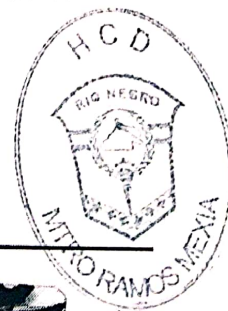


Tel. 02934-491012 - Fax 02934-491023

Email: hcdramosmexia@hotmail.com

www.hcdramosmexia.com

Tel. H. C. D - 02934-491079





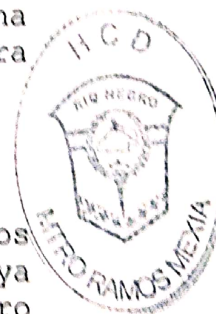
DE LAS NORMAS SOBRE LOS GASTOS

Artículo 8°.- Modificaciones presupuestarias dentro de una Jurisdicción. El Poder Ejecutivo podrá disponer dentro de una misma Jurisdicción transferencias de créditos entre partidas principales, parciales y subparciales, inclusive dentro de diferentes programas presupuestarios, siempre que no se alteren los créditos asignados por la presente ordenanza y con las limitaciones impuestas por los artículos 11° y 12° de la presente norma legal.

Artículo 9°.- Modificaciones presupuestarias entre Jurisdicciones. Facúltase al Poder Ejecutivo Municipal a realizar modificaciones presupuestarias entre Jurisdicciones, con comunicación al Concejo Deliberante, en los siguientes casos:

- a) Cuando una jurisdicción sea creada o eliminada por decisión del Poder Ejecutivo.
- b) Cuando el Poder Ejecutivo disponga modificaciones presupuestarias que considere necesarias dentro del total aprobado por la presente ley.
- c) Cuando una Jurisdicción preste servicios a otra y/o la ejecución de una obra se realice por un organismo centralizado o único, en calidad de regulador, coordinador o asesor, a efectos que pueda asumir los costos que ellos/as signifiquen.
- d) En caso de que el Poder Ejecutivo disponga ajustes en el crédito de la partida personal.
- e) Cuando a solicitud debidamente fundamentada de una Jurisdicción sea necesario transferir créditos para el cumplimiento de los objetivos de la misma.
- f) Ante situaciones de emergencia y/o catástrofes.

Artículo 10°.- Los gastos financiados con recursos específicos no se podrán comprometer hasta tanto no haya ingresado al Tesoro Municipal la partida de dinero correspondiente, salvo excepción expresa del Sr. Secretario de Hacienda. A tal fin, se deberá solicitar certificación de la Contaduría General Municipal de la existencia de fondos.





Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

Artículo 11°.- Los créditos asignados a la Partida Principal Personal no podrán transferirse a ningún otro destino, cualquiera fuese su fuente de financiamiento. Exceptuase de lo anterior a los ahorros que pudiesen surgir como consecuencia de medidas de racionalización administrativa vigentes o que se dicten durante el ejercicio fiscal 2021. En tales supuestos, los créditos excedentes como resultado de tales acciones se transferirán a las partidas subparciales que determine el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Hacienda Municipal.

Artículo 12°.- Los créditos asignados a la Partida Principal 400-Bienes de Uso y a las Partidas Subparciales de la Parcial 310-Servicios Básicos, no podrán transferirse a ningún otro destino, cualquiera fuese su fuente de financiamiento, salvo con solicitud fundada y excepción expresa de la Secretaría de Hacienda Municipal.

Artículo 13°.- En la Administración Central, Organismos Descentralizados, las designaciones de las autoridades superiores y del personal en general así como las reubicaciones, promociones automáticas y ascensos, se efectuarán por Decreto (Resolución) del Poder Ejecutivo Municipal, previo control de la afectación presupuestaria por la Secretaría de Hacienda Municipal.

Artículo 14°.- Facúltase a la Secretaría de Hacienda, dependiente del Poder Ejecutivo Municipal, a disponer la afectación de los créditos presupuestarios asignados a la Administración Central y Organismos Descentralizados, por los siguientes conceptos: retenciones de ley, seguros, compras centralizadas de bienes y atención de los servicios de la deuda pública.

CAPITULO III

DE LAS NORMAS SOBRE RECURSOS

Artículo 15°.- De los incrementos presupuestarios de los recursos. Facúltase al Poder Ejecutivo Municipal a modificar el Presupuesto General, incorporando o incrementando los créditos presupuestarios, con comunicación al Concejo Deliberante, en los siguientes casos:

- a) Cuando se deban realizar erogaciones originadas en la adhesión a leyes, decretos y convenios





extrajurisdiccionales, con vigencia en el ámbito provincial.

- b) Cuando se supere la recaudación de los recursos presupuestados.
- c) Como consecuencia de compensaciones de créditos y deudas con el Estado Nacional y/o los Municipios de la Provincia.
- d) Cuando se produzca un incremento de las fuentes de financiamiento originado en préstamos de Organismos Financieros Nacionales o Internacionales.

Artículo 16°.- Autorízase al Poder Ejecutivo, en el caso de no cumplirse las previsiones presupuestarias correspondientes a los ingresos provinciales, a disponer total o parcialmente de los recursos afectados, cualquiera sea su origen y destino, con el objeto de dar continuidad a las obligaciones básicas indelegables del Estado Municipal establecidas en la Carta Orgánica. En virtud de lo dispuesto precedentemente, autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que considere necesarias.

CAPITULO IV

DE LAS OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO

Artículo 17°.- Facúltase al Poder Ejecutivo a solicitar al Estado Provincial adelantos financieros a descontarse de los ingresos que perciba la Municipalidad en concepto de Coparticipación Federal, para hacer frente a gastos básicos indelegables del Estado Municipal, debiendo realizar las adecuaciones presupuestarias pertinentes.

Artículo 18°.- Autorízase al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Hacienda Municipal, a librar cheques de pago diferido para el ejercicio financiero 2021, por hasta la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000), cualquiera sea su fuente de financiamiento.

TITULO II

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS - Administración Municipal -





- Administración Central - Poderes del Estado -
- Organismos Descentralizados -

Artículo 19°.- Detállanse en las planillas anexas n° 1, 2, 3, 4, 6 y 7, los importes determinados en los artículos 1°, 2° de la presente Ordenanza que corresponden a la Administración Central y Poderes del Estado de la Municipalidad de Ministro Ramos Mexía.

OTRAS DISPOSICIONES

Artículo 20°.- El titular del Poder Ejecutivo distribuirá los créditos de la presente ley al máximo nivel de desagregación previsto en los clasificadores y en las aperturas programáticas o categorías equivalentes que estime pertinentes, pudiendo delegar las facultades a que hace referencia el presente artículo.

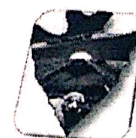
Artículo 21°.- La Ordenanza de Presupuesto General prevalece sobre toda otra norma legal que disponga o autorice gastos. Toda nueva Ordenanza que disponga o autorice gastos no será aplicada hasta tanto no sea modificada la Ordenanza de Presupuesto General de la Administración Municipal, para incluir en ella, sin efecto retroactivo, los créditos necesarios para su atención.

En todo proyecto de Ordenanza o decreto (Resolución) que, directa o indirectamente, modifique la composición o el contenido del Presupuesto General, deberá tener intervención previa de la Secretaría de Hacienda Municipal, caso contrario será considerado nulo.

Artículo 22°.- La Secretaría de Hacienda Municipal queda facultada para requerir a las Jurisdicciones y Entidades del Poder Ejecutivo, toda la información que considere necesaria para el cumplimiento de los objetivos presupuestarios plasmados en la presente Ordenanza.

Artículo 23°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

EL PROYECTO DE ORDENANZA CON LAS MODIFICACIONES INTRUDUCIDAS, FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA N°02/2021, EL DIA 02 DE JUNIO DE 2021, SEGÚN CONSTA EN ACTA N°





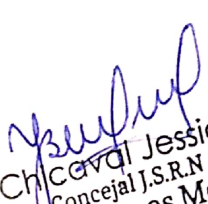
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

04/2021, DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA.

Ordenanza N° 171/2021.-HCD- MRM-RN


Salazar Mario
Concejal
Frente de Todos
Ministro Ramos Mexía


Beltrán Belén
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ministro Ramos Mexía


Chicava Jessica
Concejal J.S.R.N
Mtro. Ramos Mexía





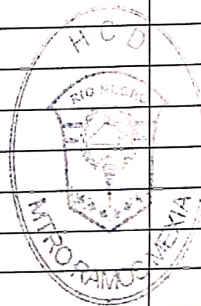
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

MUNICIPALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXIA
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2021

CALCULO DE RECURSOS

ANEXO 1

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	AJUSTES	PRESUPUESTO VIGENTE
	ADMINISTRACION MUNICIPAL			
	INGRESOS TOTALES	138.875.290,00	0,00	138.875.290,00
10000	INGRESOS CORRIENTES	100.375.290,00	0,00	100.375.290,00
11000	INGRESOS TRIBUTARIOS	84.137.984,00	0,00	84.137.984,00
11100	De Jurisdicción Nacional y Provincial	82.712.984,00	0,00	82.712.984,00
11110	Coparticipación de Impuestos Provinciales	45.915.248		45.915.248
11120	Coparticipación de Impuestos Nacionales	30.752.736		30.752.736
11130	Acuerdos Coparticipables Nación-Provincias	6.045.000		6.045.000
11200	De Jurisdicción Municipal	1.425.000	0	1.425.000
11210	Tasas y Contribuciones	1.425.000	0	1.425.000
11211	Tasa por Servicios Retributivos	1.425.000		1.425.000
11212	Tasa por Alumbrado Público	0		0
11213	Tasa por Servicios de Agua y Cloacas	0		0
11214	Tasa por Inspección Seguridad e Higiene	0		0
11215	Tasa por Residuos Patógenos	0		0
11216	Tasa bromatología	0		0
11217	Tasa Terrenos baldíos	0		0
11218	Tasa por Seguridad Vial	0		0
11219	Contribución por Mejoras	0		0
12000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.087.306	0	4.087.306
12100	Derechos	0	0	0
12101	Derecho de Construcción	0		0
12102	Habilitaciones Comerciales	0		0
12103	Habilitaciones de Vehículos	0		0
12104	Habilitaciones Ferias y Venta ambulante	0		0
12105	Derecho de espectáculos públicos	0		0
12106	Derechos de Conexión	0		0
12200	Otros Ingresos Municipales	550.000	0	550.000
12201	Permisos de Edificación	0		0
12202	Tribunal de Faltas	0		0
12203	Registro de Conductor	0		0
12204	Certificado Final de Obra	0		0





Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

12205	Ingresos Polideportivo	0	0
12205	Intereses Ganados	0	0
12205	Multas por infracciones	0	0
12206	Limpieza terrenos baldíos	0	0
11207	Ingresos Varios	550.000	550.000
12300	Regalías Petrolíferas, Gasíferas y Minerales	3.537.306	3.537.306
12400	Otros Recursos no Tributarios Municipales	0	0

MUNICIPALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXIA
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2021

CALCULO DE RECURSOS

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	AJUSTES	PRESUPUESTO VIGENTE
13000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.150.000	0	12.150.000
13100	Del Sector Público Provincial	12.150.000	0	12.150.000
13101	Aportes no reintegrables a Rentas Generales	3.650.000		3.650.000
13102	Aportes por Convenios con Provincia	8.500.000		8.500.000
13103	Otras transferencias del Tesoro Provincial	0		0
13200	Del Sector Público Nacional	0	0	0
13201	Aportes del Tesoro Nacional	0		0
13201	Transferencias por Convenios con Nación	0		0
13201	Otras transferencias del Tesoro Nacional	0		0
13300	Del Sector Privado	0		0
13400	Del Sector Externo	0		0
20000	RECURSOS DE CAPITAL	38.500.000	0	38.500.000
21000	Recursos Propios de Capital	0	0	0
21100	Venta de Activos Fijos	0		0
21110	Ventas de Tierras y Lotes de Terreno	0		0
21200	Venta de Maquinarias y Equipos	0		0
21300	Venta de Rodados	0		0
21400	Venta de otros Activos Municipales	0		0
22000	Transferencias de Capital	38.500.000	0	38.500.000
22100	Del Sector Público Nacional	12.000.000		12.000.000
22200	Del Sector Público Provincial	26.500.000		26.500.000
22300	Del Sector Privado	0		0
22400	Del Sector Externo	0		0
30000	FUENTES FINANCIERAS	3.909.306	0	3.909.306





Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

31000	Disminución de Activos Financieros	0	0	0
31100	Disminución de Cuentas a Cobrar	0	0	0
31200	Remanentes Ejercicios anteriores	0	0	0
32000	Endeudamiento Público/incremento pasivos	2.480.975	0	2.480.975
33000	Obtención de Préstamos a Corto Plazo	0	0	0
33100	Del Sector Provincial	0		0
33110	Adelantos de Coparticipación	0		0
33200	Del Sector Nacional	0		0
33300	Del Sector Privado	0		0
34000	Obtención de Prestamos a Largo Plazo	0	0	0
34100	Del Sector Público Provincial	0		0
34200	Del Sector Público Nacional	0		0
34300	Del Sector Privado	0		0
34400	Del Sector Externo	0		0
35000	Remanentes de Recursos Municipales	1.428.331	0	1.428.331
35100	Disponibilidades Ejercicio Anterior	1.428.331		1.428.331
35200	Remanentes de Fondos Específicos	0		0



Handwritten signature in blue ink.





Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

MUNICIPALIDAD DE MINISTRO RAMOS
MEXÍA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2021

ANEXO 2

PRESUPUESTO DE GASTOS

Por partida sub-parcial

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	AJUSTES	PRESUPUESTO VIGENTE
	ADMINISTRACION MUNICIPAL			
	TOTAL DE GASTOS	130.817.546	0	130.817.546
	GASTOS CORRIENTES	75.317.546	0	75.317.546
1	GASTO EN PERSONAL	37.631.046	0	37.631.046
11	FUNCIONARIOS MUNICIPALES	15.052.418	0	15.052.418
111	Retribuciones al Cargo	11.812.001		11.812.001
114	Sueldo Anual Complementario	1.068.726		1.068.726
116	Contribuciones Patronales	2.171.691		2.171.691
12	PLANTA PERMANENTE	3.763.105	0	3.763.105
121	Retribuciones al Cargo	2.953.000		2.953.000
124	Sueldo Anual Complementario	267.182		267.182
126	Contribuciones Patronales	542.923		542.923
13	PLANTA TRANSITORIA	18.815.523	0	18.815.523
131	Retribuciones al Cargo	14.765.001		14.765.001
134	Sueldo Anual Complementario	1.335.908		1.335.908
136	Contribuciones Patronales	2.714.613		2.714.613
2	BIENES DE CONSUMO	25.297.500	0	25.297.500
211	Alimentos para personas	10.546.000		10.546.000
212	Alimentos para Animales	500.000		500.000
213	Productos Pecuarios	0		0
214	Productos Agroforestales	500.000		500.000
215	Maderas, corcho y sus manufacturas	1.725.000		1.725.000
216	Hilados y Telas	50.000		50.000
217	Confecciones Textiles y Calzados	425.800		425.800
218	Ropa de trabajo y elementos de seguridad	295.700		295.700
219	Cueros, pieles y sus productos	0		0
220	Cubiertas y Cámaras de Aire	1.200.000		1.200.000
221	Compuestos Químicos	100.000		100.000
222	Abonos y Fertilizantes	50.000		50.000
223	Productos farmacéuticos y medicinales	50.000		50.000
224	Insecticidas, Fumigantes y plaguicidas	120.000		120.000





Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Ministro Ramos Mexía

Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)

Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

225	Tintas, pinturas y colorantes	250.000		250.000
226	Combustibles y lubricantes	2.020.000		2.020.000
227	Herramientas menores	120.000		120.000
228	Material de seguridad	120.000		120.000
229	Piedra, arcilla, cerámica, arena y sus productos	1.700.000		1.700.000
230	cemento, cal, asbesto, yeso y sus productos	3.200.000		3.200.000
231	Papelería y artes gráficas	25.000		25.000
232	Libros, revistas y periódicos	25.000		25.000
233	Productos de Vidrio, loza y porcelana	0		0
234	Utensilio de cocina y comedor	0		0
235	Utiles de oficina	25.000		25.000
236	Elementos y artículos de limpieza	650.000		650.000
237	Repuestos y accesorios	800.000		800.000
238	Elementos informáticos	450.000		450.000
239	Otros bienes de consumo	350.000		350.000

MUNICIPALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXIA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2021

PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	AJUSTES	PRESUPUESTO VIGENTE
3	SERVICIOS	12.389.000	0	12.389.000
311	Energía Eléctrica, Agua y Gas	1.224.000		1.224.000
312	Teléfonos y Servicio de Internet	120.000		120.000
313	Servicios de comunicación	50.000		50.000
314	Correspondencia y envíos postales	20.000		20.000
315	Transporte, Fletes y Acarreos	220.000		220.000
316	Honorarios Profesionales	1.680.000		1.680.000
317	Servicios y Cursos de Capacitación	200.000		200.000
318	Servicios Informáticos	120.000		120.000
319	Estudios, Investigaciones y Proyectos de fact.	0		0
320	Imprenta, publicaciones y artes gráficas	65.000		65.000
321	Publicidad, Propaganda y Cartelería	120.000		120.000
322	Primas de Seguros	600.000		600.000
323	Servicios de Vigilancia	120.000		120.000
324	Tareas comunales eventuales	6.840.000		6.840.000
325	Pasajes y Viáticos	400.000		400.000
326	Cortesía, homenajes y gastos protocolares	200.000		200.000
327	Impuestos y tasas	60.000		60.000
328	Intereses, multas y recargos	0		0
329	Otros gastos por servicios de terceros	350.000		350.000





Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

	GASTOS DE CAPITAL	44.800.000	0	44.800.000
4	BIENES DE USO	6.300.000	0	6.300.000
411	Tierras y Terrenos	0		0
414	Edificios y Mejoras	0		0
420	Muebles y Utiles	0		0
425	Equipos de Computación	1.000.000		1.000.000
426	Equipos de Comunicación y Señalamiento	0		0
427	Equipamiento Sanitario y de Laboratorios	0		0
430	Equipos de Transporte y Elevación	0		0
433	Maquinarias y Equipos Viales	0		0
435	Herramientas y Respuestos Mayores	300.000		300.000
436	Camiones, Camionetas y Automóviles	5.000.000		5.000.000
439	Motocicletas			
5	OBRAS Y PROYECTOS	38.500.000	0	38.500.000
510	Puesta en Valor Ingreso a la Ciudad	15.000.000		15.000.000
520	Obra boca calles de la Ciudad	14.500.000		14.500.000
530	Obra Extensión Red de Gas	9.000.000		9.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.700.000	0	10.700.000
611	Ayudas Sociales a Personas	8.000.000		8.000.000
612	Becas	1.500.000		1.500.000
613	Ayudas por Emergencias	0		0
614	Transferencias a Instituciones de Enseñanza	0		0
615	Transferencias para actividades culturales	600.000		600.000
616	Transferencias para actividades deportivas y saludables	600.000		600.000

MUNICIPALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXIA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2021

PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	AJUSTES	PRESUPUESTO VIGENTE
7	INTERESES	0	0	0
710	Intereses de préstamos a Corto Plazo	0		0
720	Intereses de préstamos a Largo Plazo	0		0
8	APLICACIONES FINANCIERAS	11.967.050	0	11.967.050

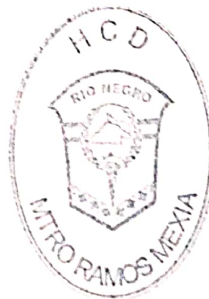




Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

810	AMORTIZ DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	11.967.050	0	11.967.050
811	EMBARGOS JUDICIALES	7.667.050		7.667.050
812	DEUDAS EN GESTION JUDICIAL (GESTION ANTERIOR)	2.500.000		2.500.000
813	PAGOS A PROVEEDORES	1.800.000		1.800.000
820	INERSION FINANCIERA (SALDO DISPONIBLE)			0

[Handwritten signature]





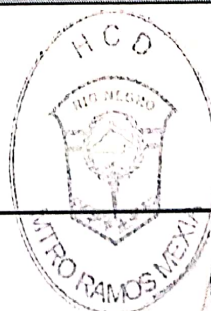
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

MUNICIPIO: MUNICIPALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXIA
ESQUEMA AHORRO - INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO (AIF)
ADMINISTRACION Central incluye Org. Descentralizados

ANEXO 3

PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2021	
	Total
1. INGRESOS CORRIENTES	100.375.290
TRIBUTARIOS	84.137.984
COPARTICIPACION DE IMPUESTOS PROVINCIALES	45.915.248
COPARTICIPACION DE IMPUESTOS NACIONALES	30.752.736
ACUERDOS NACION-PROVINCIA	6.045.000
TASAS MUNICIPALES	1.425.000
CONTRIBUCION POR MEJORAS	0
NO TRIBUTARIOS	4.087.306
DERECHOS	0
PRIMAS	0
REGALIAS	3.537.306
ALQUILERES	0
MULTAS	0
CONCESIONES	0
OTROS	550.000
VTA BIENES Y SERVICIOS DE LA ADM. PUBLICA	0
INGRESOS POR OPERACION	0
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.150.000
DEL SECTOR PRIVADO	0
DEL SECTOR NACIONAL	0
DEL SECTOR PROVINCIAL	12.150.000
DEL SECTOR EXTERNO	0
2. GASTOS CORRIENTES	86.017.546
GASTOS DE CONSUMO	75.317.546
PERSONAL	37.631.046
BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS	37.686.500
OTROS	0
INTERESES	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.700.000
3. (1 - 2) - RESULTADO ECONOMICO (AHORRO/DESAHORRO)	14.357.744
4. INGRESOS DE CAPITAL	38.500.000
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
DEL SECTOR PRIVADO	0
DEL SECTOR NACIONAL	12.000.000
DEL SECTOR PROVINCIAL	26.500.000

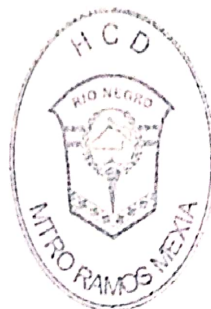
Handwritten signature in blue ink.





Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

DEL SECTOR EXTERNO	0
5. GASTOS DE CAPITAL	44.800.000
INVERSION REAL DIRECTA	44.800.000
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
INVERSION FINANCIERA	0
6. (1 + 4) - TOTAL RECURSOS	138.875.290
7. (2+5) - TOTAL GASTOS	130.817.546
8. (7- INTERES) - GASTOS PRIMARIOS	130.817.546
9. RESULTADO FINANCIERO PREVIO CONTRIBUCIONES Y GASTOS FIGURATIVOS	8.057.744
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0
GASTOS FIGURATIVOS	0
10. RESULTADO FINANCIERO	8.057.744
11. RESULTADO FINANCIERO PRIMARIO	8.057.744
12. FUENTES FINANCIERAS	3.909.306
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	1.428.331
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	2.480.975
13. APLICACIONES FINANCIERAS	11.967.050
INVERSION FINANCIERA	0
AMORTIZACION DEUDA Y DISMINUSION OTROS PASIVOS	11.967.050
14. (12-13) FINANCIAMIENTO (ENDEUDAMIENTO)	-8.057.744
15. (9+12-13) - CONTROL DE RESULTADOS (DEBE SER 0)	0





Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

MUNICIPALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXIA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2021

ANEXO 4

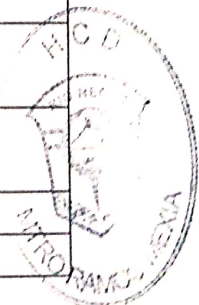
PRESUPUESTO DE GASTOS

POR

PROGRAMAS

CODIGO	PROGRAMAS/PARTIDAS	PRESUPUESTO	AJUSTES	PRESUPUESTO
		INICIAL		VIGENTE
	PROGRAMA 01			
	Actividad: Administración central y Poderes Municipales - Funcionamiento Municipal			
	Financiamiento: Rentas Generales			
111	Retribuciones al Cargo	29.530.003		29.530.003
114	Sueldo Anual Complementario	2.671.816		2.671.816
116	Contribuciones Patronales	5.429.227		5.429.227
212	Alimentos para Animales	500.000		500.000
213	Productos Pecuarios	0		0
214	Productos Agroforestales	500.000		500.000
215	Maderas, corcho y sus manufacturas	1.725.000		1.725.000
216	Hilados y Telas	50.000		50.000
217	Confecciones Textiles y Calzados	425.800		425.800
218	Ropa de trabajo y elementos de seguridad	295.700		295.700
219	Cueros, pieles y sus productos	0		0
220	Cubiertas y Cámaras de Aire	1.200.000		1.200.000
221	Compuestos Químicos	100.000		100.000
222	Abonos y Fertilizantes	50.000		50.000
223	Productos farmacéuticos y medicinales	50.000		50.000
224	Insecticidas, Fumigantes y plaguicidas	120.000		120.000
225	Tintas, pinturas y colorantes	250.000		250.000
226	Combustibles y lubricantes	1.820.000		1.820.000
227	Herramientas menores	120.000		120.000
228	Material de seguridad	120.000		120.000
229	Piedra, arcilla, cerámica, arena y sus productos	1.700.000		1.700.000
230	cemento, cal, asbesto, yeso y sus productos	3.200.000		3.200.000
231	Papelaría y artes gráficas	25.000		25.000
232	Libros, revistas y periódicos	25.000		25.000

[Handwritten signature in blue ink]

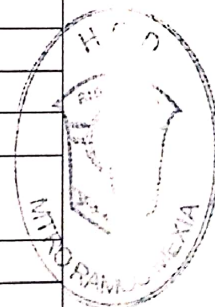




Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

233	Productos de Vidrio, loza y porcelana	0		0
234	Utensilio de cocina y comedor	0		0
235	Útiles de oficina	25.000		25.000
236	Elementos y artículos de limpieza	465.000		465.000
237	Repuestos y accesorios	800.000		800.000
238	Elementos informáticos	450.000		450.000
239	Otros bienes de consumo	350.000		350.000
311	Energía Eléctrica, Agua y Gas	1.224.000		1.224.000
312	Teléfonos y Servicio de Internet	120.000		120.000
313	Servicios de comunicación	50.000		50.000
314	Correspondencia y envíos postales	20.000		20.000
315	Transporte, Fletes y Acarreos	185.000		185.000
316	Honorarios Profesionales	1.680.000		1.680.000
317	Servicios y Cursos de Capacitación	200.000		200.000
318	Servicios Informáticos	120.000		120.000
319	Estudios, Investigaciones y Proyectos de fact.	0		0
320	Imprenta, publicaciones y artes gráficas	65.000		65.000
321	Publicidad, Propaganda y Cartelería	120.000		120.000
322	Primas de Seguros	600.000		600.000
323	Servicios de Vigilancia	120.000		120.000
325	Pasajes y Viáticos	400.000		400.000
326	Cortesía, homenajes y gastos protocolares	200.000		200.000
327	Impuestos y tasas	60.000		60.000
328	Intereses, multas y recargos	0		0
329	Otros gastos por servicios de terceros	350.000		350.000
425	Equipos de Computación	1.000.000		1.000.000
435	Herramientas y Respuestos Mayores	300.000		300.000
436	Camiones, Camionetas y Automóviles	5.000.000		5.000.000
	Total Programa 01	63.811.546	0	63.811.546
	PROGRAMA 02			
	Actividad: Asistencia a Comedores Escolares y comunitarios			
	Financiamiento: fondos Convenio con Educación			
211	Alimentos para personas	8.500.000		8.500.000

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

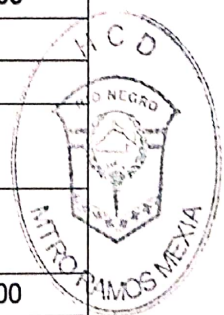




Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

	Financiamiento: Rentas Genrales			
211	Alimentos para personas	2.046.000		2.046.000
226	Combustibles y Lubricantes	200.000		200.000
236	Elementos y artículos de limpieza	185.000		185.000
315	Trasnporte, Fletes y acarreos	35.000		35.000
	total RG	2.466.000	0	2.466.000
	Total Programa 02	10.966.000	0	10.966.000
	PROGRAMA 03			
	Actividad: Limpieza, mantenimiento y embellecimiento de la ciudad			
	Financiamiento: Rentas Generales			
324	Tareas comunales eventuales	6.840.000		6.840.000
611	Ayudas sociales a personas	8.000.000		8.000.000
612	Becas	1.500.000		1.500.000
	Total Programa 03	16.340.000	0	16.340.000
	PORGRAMA 04			
	Actividad: Cultura y Deporte			
	Financiamiento: Rentas Genrales			
615	Transferencias p/actividades Culturales	600.000		600.000
616	Transferencias p/actividades Deportivas	600.000		600.000
	Total Programa 04	1.200.000	0	1.200.000
	PROGRAMA 05			
	Actividad: Puesta en Valor Ingreso a la ciudad			
	Financiamiento: Fondos del Gobierno Provincial y Nacional			
510	Puesta en valor Ingreso a la ciudad	15.000.000		15.000.000
	Total Programa 05	15.000.000	0	15.000.000
	PROGRAMA 06			
	Actividad: Obra boca-calles de la Ciudad			
	Financiamiento: Fondos del Gobierno Pcial			
520	Obra boca calles de la ciudad	14.500.000		14.500.000
	Total Programa 06	14.500.000	0	14.500.000
	PROGRAMA 07			

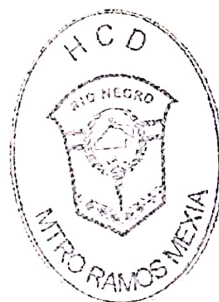
Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'Buenos Aires'.





Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

	Actividad: Obra Extensión Red de Gas			
	Financiamiento: Fondos del Gobierno Pcial			
530	Obra Extensión Red de Gas	9.000.000		9.000.000
	Total Programa 07	9.000.000	0	9.000.000
	TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS MUNI	130.817.546	0	130.817.546



[Handwritten signatures in blue ink]





Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

MUNICIPALIDAD DE MINISTRO RAMOS
MEXIA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2021

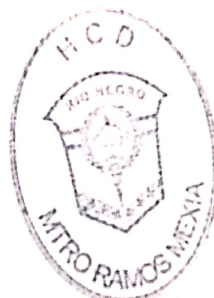
ANEXO 5

PRESUPUESTO DE GASTOS

PLANTA DE PERSONAL - CANTIDAD DE AGENTES

PLANTA	PODER EJECUTIVO	CONCEJO DELIBERANTE	TRIBUNAL DE CUENTAS	TOTAL
PERSONAL SUPERIOR	10	3	3	16
PERSONAL PERMANENTE	5	0	0	5
PERSONAL TRANSITORIO	50	0	0	50
TOTALES	65	3	3	71

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MINISTRO RAMOS MEXIA
RIO NEGRO - ARGENTINA





Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

MUNICIPALIDAD DE MINISTRO RAMOS
MEXIA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2021

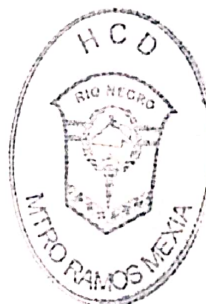
ANEXO 6

PRESUPUESTO DE GASTOS

POR GRUPO DE GASTOS

PATIDA	GRUPO DE GASTOS	PRPRESUPUESTO INICIAL	AJUSTE	PRESUPUESTO VIGENTE
100	GASTOS EN PERSONAL	37.631.046		37.631.046
200	BIENES DE CONSUMO	25.297.500		25.297.500
300	SERVICIOS	12.389.000		12.389.000
400	BIENES DE USO	6.300.000		6.300.000
500	OBRAS Y PROYECTOS	38.500.000		38.500.000
600	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.700.000		10.700.000
800	DISMINUCION DE PASIVOS	11.967.050		11.967.050
	Total General	142.784.596		142.784.596

[Handwritten signature]



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MINISTRO RAMOS MEXIA
RIO NEGRO - ARGENTINA





Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Ministro Ramos Mexía

Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)

Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

MUNICIPALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXIA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2021

ANEXO 7

PRESUPUESTO DE GASTOS

POR FINALIDAD

FINALIDAD/FUNCION DEL GASTO	PRPRESUPUESTO INICIAL	AJUSTE	PRESUPUESTO VIGENTE
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	57.511.546		57.511.546
SERVICIOS SOCIALES Y COMUNALES	28.506.000		28.506.000
SERVICIOS ECONOMICOS	44.800.000		44.800.000
APLIC FINANCIERAS /PAGOS DE DEUDAS	11.967.050		11.967.050
Total General	142.784.596	0	142.784.596

[Handwritten signatures in blue ink]

